



### ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día siete de Junio del año dos mil veintidós, reunidos a través de la plataforma Teams, los CC. Dra. Mónica Sandoval García, Directora, Dra. Claudia Magdalena López Hernández, Secretaria, Dra. Teresita Del Niño Jesús Aguilar López, Consejero Maestro, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Dra. Irene Gertrudis Rodríguez Santamaría, Dra. Duarè García Ramírez, Representantes Maestros, C. Santiago Alejandro Rodríguez Cortez, Consejero Alumno, Xavier Abraham Rodríguez Bello, Representante de Medicina y C. Citlalli Alondra Apolinar Hernández, Representante de TSU, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente: -----

Se ratifica el Perfil Académico para Plaza de Tiempo Completo como Docente, con número de plaza 29175, respetando el Perfil Profesional propuesto y avalado en su momento:-----

**1.- Licenciatura en Médico Cirujano Con especialidad Médica-clínica en Pediatría, experiencia mínima de tres años en función docente y directiva en instituciones de educación superior, con campo clínico vigente institucional, así como experiencia comprobable en formación y capacitación de recursos humanos en el sector salud público.** Apegándose al Estatuto del Personal Académico, título tercero de las reglas de ingreso, capítulo I del nombramiento del personal académico en plaza vacante o de nueva creación definitiva, artículo 58 inciso IV bis del estatuto del personal académico, que dice: Perfil académico convocado, definido por el Consejo Técnico o la Comisión establecida en el artículo 52, a partir de las necesidades de fortalecimiento de la entidad o dependencia de administración académica. -----

2.- Procede la solicitud de la C. **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N2-ELIMINADO 1** quien solicita Baja de la experiencia educativa Francés I básico, con NRC 29844 inscrita en el período Febrero-Julio 2022, por complicación de horario con otras E.E.-----

3.- Procede la solicitud de la C. **N3-ELIMINADO 1** matrícula **N4-ELIMINADO 1** quien solicita traspaso de créditos obtenidos en la experiencia educativa optativa de Inglés Médico NRC 91557, para cubrir los créditos que le faltan en el área de formación de elección libre.-----

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las trece horas y cinco minutos del día de la fecha. -----

DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA.  
DTORA. DE LA FAC. DE MEDICINA.

DRA. CLAUDIA MAGADALENA LÓPEZ HERNÁNDEZ.  
SRIA. DE LA ENTIDAD ACADÉMICA.

DRA. TERESITA DEL NIÑO JESUS AGUILAR LOPEZ.  
CONSEJERO MAESTRO

DRA. MARTHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR.  
REPRESENTANTE MAESTRO

DRA. DUARÈ GARCIA RAMÍREZ.  
REPRESENTANTE MAESTRO.

DRA. IRENE GERTRUDIS RODRIGUEZ SANTAMARIA  
REPRESENTANTE MAESTRO



C. SANTIAGO ALEJANDRO RODRIGUEZ CORTEZ.  
CONSEJERO ALUMNO



C. CITLALLI ALONDRA APOLINAR HERNANDEZ.  
REPRESENTANTE DE RADIOLOGIA



C. XAVIER ABRAHAM RODRIGUEZ BELLO  
REPRESENTANTE MEDICINA.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."